

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA INFORME SOBRE EL CONTENIDO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTAS FORMALES QUE REALIZÓ CON LA INICATIVA PRIVADA PARA GUIAR LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, ASÍ COMO PARA FORMAR UN GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ACOMPAÑE AL GOBIERNO MEXICANO EN LA RENEGOCIACIÓN DE DICHO TRATADO.

La suscrita **Senadora Gabriela Cuevas Barron**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 118, 121, 122, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II; numeral 2; y 276, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El primero de enero de 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor entre tres países: México, Estados Unidos y Canadá. Desde entonces el TLCAN ha sido el principal instrumento que ha regido el comercio en la región y un parte aguas tanto para la región como para la relación bilateral México-Estados Unidos.

En 2015, el comercio total de América del Norte (México-Estados Unidos-Canadá) tuvo un crecimiento de 258% respecto a 1993. [*] Esta región genera cerca del 30% de la producción mundial y 13.2% de las exportaciones globales. En términos de la relación comercial entre México y Estados Unidos, el comercio bilateral se quintuplicó de 88 mil millones de dólares en 1993, antes de la entrada en vigor del TLCAN, a 534 mil millones de dólares en 2014. En 2015 el comercio bilateral fue de 531 mil millones de dólares. [*] Esto se traduce en 1.4 mil millones de dólares de intercambio por día, o sea más de un millón de dólares por minuto.

El intercambio comercial se ve reflejado en la frontera entre México y Estados Unidos, la cual se ha convertido en un área de prosperidad y competitividad gracias a la voluntad política que ha existido en las administraciones pasadas para invertir en proyectos conjuntos para eficientar el comercio. Nuestras economías y sociedades están cada día más entrelazadas. No solamente comerciamos juntos, sino que construimos juntos. Tal es el caso que 40 centavos de cada dólar que Estados Unidos gasta en productos mexicanos contribuye a su misma economía. [*] En el caso de los estados de la Unión Americana, México es el primer, segundo o tercer socio comercial de más de 30 de ellos.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es fundamental tanto para la economía mexicana como para la estadounidense. Por ende, las negociaciones entre México y Estados Unidos en materia del TLCAN son de interés nacional. El 25 de enero, el Secretario de Relaciones Exteriores,

Dr. Luis Videgaray Caso, y el Secretario de Economía, Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal, viajaron a Estados Unidos para comenzar pláticas con el equipo de la Casa Blanca. El objetivo comercial por parte del Gobierno de México en estas pláticas es establecer los términos de la negociación con base en dos puntos: preservar el libre comercio en América del Norte y fortalecer las cadenas de suministro.

El 27 de septiembre de 2015, el entonces candidato Donald Trump respondió durante una entrevista que renegociaría o “rompería” el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para impedir que trabajos estadounidenses se reubicaran en México. [*] Desde entonces, éste se convirtió en uno de los muchos argumentos de su campaña dirigidos en contra de México. El 22 de enero de 2016, ya como presidente de Estados Unidos, Donald Trump firmó una orden ejecutiva con el objetivo de retirar a ese país del Acuerdo de Asociación Transpacífico. En ese momento el presidente estadounidense anunció también su intención de renegociar en su momento los términos del TLCAN, al no ser ese instrumento internacional favorable para Estados Unidos al registrar déficit comercial de 60 mil millones de dólares.

El Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, aseguró que nuestro país podría abandonar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en caso de encontrarse en situación de desventaja o al no lograr mayores beneficios en la renegociación con Estados Unidos. Además, afirmó que esta etapa debe estar acompañada de una estrategia “en donde todos ganen.” [*]

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, en reunión de trabajo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, mencionó que México no aceptará “condiciones que sean desfavorables para el interés de la nación, particularmente en materia comercial”. Adicionalmente, comentó que no se va a aceptar “cualquier renegociación” y recordó que “siempre existe la posibilidad de abandonar el tratado”. Al respecto, dijo que en caso de salir del Tratado, México regirá su comercio con Estados Unidos a partir de las reglas de la Organización Mundial de Comercio. [*]

Por otro lado, el sector empresarial mexicano avaló al Gobierno Federal en la posible salida de nuestro país del TLCAN. Al respecto, Juan Pablo Castañón, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que México “cuenta con las herramientas necesarias para contener los impactos negativos de la salida y promover más inversiones”, además de que afirmó que nuestro país “mantiene abiertas otras vías comerciales que permitirán amortiguar los efectos.” [*]

De igual forma, el 1 de febrero de 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía dieron a conocer, a través de un comunicado conjunto, que el gobierno mexicano daría inicio a un proceso formal de consultas con el sector privado y otros actores relevantes por un periodo de 90 días, mismo que continuará de manera permanente tras iniciar la negociación con el objetivo de fijar los parámetros que guiarán la revisión y profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En ese sentido, en días recientes el diario La Jornada publicó una nota en la que señala que el gobierno mexicano no concluye aún las consultas públicas relacionadas con la eventual renegociación del TLCAN. La nota refiere que al 25 de abril pasado aún quedaba pendiente la realización de tres mesas de diálogo en materia de agroindustria, manufactura y servicios. De acuerdo con funcionarios de la Secretaría de Economía, en el contexto de la mesa de consulta se ha

analizado diversas preocupaciones de los diversos sectores empresariales del país ante la eventual renegociación del TLCAN. Al respecto, señalan también que en el curso de las siguientes semanas se tendrá certidumbre sobre aquellos temas que el gobierno estadounidense pretenda negociar. En principio, estiman que ese país buscará reducir su déficit comercial con México, mediante las reglas de origen. [*]

De acuerdo con la Oficina del Censo de Estados Unidos, durante 2016, las exportaciones de Estados Unidos a México ascendieron casi 240 mil millones de dólares, en tanto que las importaciones provenientes de nuestro país equivalieron a 294.1 mil millones dólares, lo que derivó en un déficit comercial para Estados Unidos de 63.1 mil millones de dólares. [*]

Ante esta situación, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, continuó anunciando que si en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y México no se alcanzaba un “acuerdo justo” daría por terminado el convenio. Sin embargo, el 26 de abril de 2017, tras conversar telefónicamente con el presidente Enrique Peña Nieto y con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, “aceptó no abandonar el TLCAN en este momento.” [*]

Dicha conversación fue confirmada mediante un comunicado de prensa de esa misma fecha, por parte de la oficina de la Presidencia de la República, mediante el cual informaba que “los mandatarios coincidieron en la conveniencia de mantener el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y trabajar junto con Canadá, para llevar a cabo una exitosa renegociación, para beneficio de los tres países.” [*] De acuerdo a la nota, ambos Presidentes hablaron del objetivo compartido de buscar modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Los mandatarios concordaron en la conveniencia de mantener el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y trabajar junto con Canadá, para llevar a cabo una exitosa renegociación, para beneficio de los tres países. Así lo reiteraba también el presidente estadounidense mediante su cuenta de twitter en la que escribió que recibió “llamadas del presidente de México y del Primer Ministro de Canadá solicitando renegociar el TLCAN en lugar de terminarlo”, “Estuve de acuerdo con el hecho de que si no llegamos a un acuerdo justo para todos, entonces terminaremos el TLCAN. Las relaciones son buenas, un acuerdo es muy probable”, agregó. [*]

Como consecuencia, el 29 de abril de 2017, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva mediante la que solicitó al Departamento de Comercio y a la Oficina del Representante comercial, elaborar un estudio minucioso de todos los acuerdos comerciales vigentes de los que Estados Unidos es parte, con el fin de determinar si ese país ha sido tratado de manera equitativa por sus contrapartes y por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Tras la firma de dicho documento, el Secretario de Comercio, Wilbur Ross, deberá entregar un informe dentro de los próximos 180 días en el que explique los principales retos ante los acuerdos comerciales y sus posibles soluciones.

Adicionalmente, se destaca que, de conformidad con el artículo 76, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República es el órgano legislativo facultado para analizar y evaluar la política exterior de México. Le corresponde también, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba a nombre de México, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas. Por otro lado, la Ley sobre la aprobación de tratados

internacionales en materia económica prevé la facultad constitucional del Senado de la República de requerir información al Ejecutivo Federal en torno a la negociación, celebración y aprobación de tratados en esa materia. Ello, da el sustento y la necesidad de la participación conjunta de ambos Poderes en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En ese sentido, pese a que aún no se ha hecho público quiénes representarán a México en la eventual renegociación de referido tratado, y ante la falta de información sobre el contenido y resultados de las consultas que ha llevado a cabo la Secretaría de Economía con el sector privado, el Senado de la República se pronuncia por la importancia de transparentar los procesos de negociación de tratados internacionales, y el trabajo compartido que redunde en beneficio de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía informe detalladamente sobre el contenido y resultados del proceso de consultas formales que llevó a cabo con la iniciativa privada para guiar la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía, de manera conjunta con el Senado de la República se integre un grupo de trabajo que acompañe al Gobierno de México en el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de acuerdo con el espíritu de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2017

[*] Secretaría de Economía 2016.

[*] Office of the United States Trade Representative, "Mexico," a través de <https://ustr.gov/countries-regions/americas/mexico> (último acceso 15 de mayo de 2017).

[*] NBER, "Global Value database" en Koopman, Powers, Wang, Wei. Mar 2011.

[*] Scott Pelley, "Trump Gets Down to Business on 60 Minutes", a través de <http://www.cbsnews.com/news/donald-trump-60-minutes-scott-pelley/> (último acceso 15 de mayo de 2017).

[*] El Economista (2017) México dejará el TLC si no se beneficia en la renegociación. Revisado el 30 de enero de 2017 en <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2017/01/24/mexico-dejara-tlcan-no-obtiene-beneficios-renegociacion-se>

[*] Conferencia de prensa al término de la reunión con el Canciller Luis Videgaray. Revisado el 30 de enero de 2017 en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/grupos-parlamentarios/33841-conferencia-de-prensa-al-termino-de-la-reunion-con-el-canciller-luis-videgaray.html>

[*] Miranda, j. (2017). De ser necesario: empresarios asumirán una salida del TLCAN. *La Jornada*. Revisado el 30 de enero de 2017 en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/01/25/de-ser-necesario-empresarios-asumiran-una-salida-del-tlcan-cce>

[*] Cfr. "Aún no concluyen consultas públicas para renegociar TLCAN: SE", en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/04/25>, última consulta 15 de mayo de 2017.

[*] Cfr. Trade in Goodswith Mexico, en <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html>, última consulta 15 de mayo de 2017.

[*] Cfr. ¿EU dejará el TLCAN? Casa Blanca dice que no; Trump dice que sí, si no hay acuerdos. Revisado el 15 de mayo de 2017, en <http://www.animalpolitico.com/2017/04/donald-trump-decreto-tlc/>, última consulta 15 de mayo de 2017.

[*] Cfr. "El Presidente Enrique Peña Nieto conversó hoy por teléfono con el Presidente Donald J. Trump sobre el TLCAN", en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/>, revisado el 15 de mayo de 2017.

[*] Cfr. ¿EU dejará el TLCAN? Casa Blanca dice que no; Trump dice que sí, si no hay acuerdos. En <http://www.animalpolitico.com/2017/04/donald-trump-decreto-tlc/> Revisado el 15 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=71541>